



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 51579/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita se acepte la renuncia condicionada presentada por el señor José Luis Ceballos, legajo 27906 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Dirección de Sumarios y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada y en los términos del Decreto 8820/62 presentada por el señor José Luis Ceballos, legajo 27906, al cargo Nodocente de la Categoría Dos – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 3 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Ceballos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Colegio de origen y a la Secretaría Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

